Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

CONTRATO N° 12 REPARACION DE MAQUINARIAS

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Taller Mecánica Diesel, domiciliada en Liberación , República del Paraguay, representada en este acto por Gilberto Vera Gonzalez, con Cédula de Identidad N° 1.083.609, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de la CD N° 10/2020 para la Reparación Maquinarias – ID N° 387605", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2020. "REPARACION MAQUINARIAS" – ID 387605.**, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°387.605**

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Taller Mecánica Diesel

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° **10/2020**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 150 para la adquisición de Servicio de "**Reparación de Maquinarias**, convocada por la UOC Municipalidad de Yrybucua

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítems del llamado Reparación de Maquinarias con ID: 387605

LOTE NRO: 1

Reparación de Motoniveladora 865 B

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	Reparación de modulo de Transmision	Unidad	UNIDAD	1	4.565.000	4.565.000
2	73152101-014	Cambio de Cuchilla de lamina	Unidad	UNIDAD	1	3.204.333	3.204.333
3	73152101-014	Cambio de Chapa de guia Deslizante	Unidad	UNIDAD	1	3.860.000	3.860.000
4	73152101-014	Reparacion de Bomba de Giro	Unidad	UNIDAD	1	6.860.000	6.860.000
5	73152101-014	Reparacion de Valvula de Motor	Unidad	UNIDAD	1	5.131.667	5.131.667
6	73152101-014	Regulación de Bomba y Pico Electronico	Unidad	UNIDAD	1	5.096.667	5.096.667
						Precio Total	28.717.667

LOTE NRO: 2

Reparación de Tractor Massey 283

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-013	Reparación De Diferencial Delantera	Unidad	UNIDAD	1	2.756.667	2.756.667
2	73152101-013	Reparacion de Ruleman y Embrague Caja Satelite	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
3	73152101-013	Reparación de Embrague , Disco ,Plato presión Ruleman	Unidad	UNIDAD	1	5.108.333	5.108.333
4	73152101-013	Reten Cubo Delantera	Unidad	UNIDAD	2	126.667	253.334

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Taller Mecánica Diesel

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

5	73152101-013	Reparacion de Bomba De Inyección Y Pico Inyector	Unidad	UNIDAD	1	8.560.000	8.560.000
6	73152101-013	Reparacion de Turbo Alimentador	Unidad	UNIDAD	1	2.555.000	2.555.000
7	73152101-013	Reparaciòn de Motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1	883.333	883.333
8	73152101-013	Reparacion de alternador	Unidad	UNIDAD	1	1.233.333	1.233.333
9	73152101-013	Reparaciòn de bomba hidraulica	Unidad	UNIDAD	1	4.141.067	4.141.067
10	73152101-013	Reparaciòn de tapa motor y cambio de junta	Unidad	UNIDAD	1	3.566.667	3.566.667
11	73152101-013	Cambio de caño tubo de presion de combustible	Unidad	UNIDAD	2	1.533.333	3.066.666

Precio Total 33.924.400

LOTE NRO: 3

Reparaciòn de Tractor Massey 290

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-013	Reparaciòn de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1	8.566.667	8.566.667
2	73152101-013	Pico de Inyecciòn	Unidad	UNIDAD	2	1.776.667	3.553.334
3	73152101-013	Reparaciòn de cubo delantero	Unidad	UNIDAD	2	1.566.667	3.133.334
4	73152101-013	Reparaciòn de distribuidor hidraulico	Unidad	UNIDAD	1	3.518.333	3.518.333
5	73152101-013	Reparaciòn de bomba hidraulico	Unidad	UNIDAD	1	4.014.400	4.014.400
6	73152101-013	Cubierta delatera Nª 14-9-24	Unidad	UNIDAD	2	3.907.000	7.814.000

Precio Total 30.600.068

TOTAL LOTE 1,2,3 93.242.135

Total: Gs. 93.242.135. (Guaraníes noventa y tres millones doscientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Taller Mecánica Diesel

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Tesoreria Municipal

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Taller Mecánica Diesel

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA • SECRETARIA GRAL. •

.....
Rafael Duré Ortega
Secretario General
Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA • INTENDENCIA •

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal
Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Taller Mecánica Diésel
Gilberto Vera González

Taller Mecánica Diesel